

Seguro de Bicicletas Alquiler Temporal ingood

COBERTURAS

¿Qué se Asegura?

Coberturas Incluidas

- ✓ **Robo:** Se asegura la **indemnización en caso de robo total de la bicicleta**. Es necesario interponer denuncia ante las autoridades competentes en el país donde haya sucedido el hecho, haciendo referencia a la Compañía y el número de póliza bajo el que están asegurados los bienes.
- ✓ **Daños accidentales:** Están cubiertos los **daños materiales** que sufra la **bicicleta** a consecuencia de cualquier causa accidental grave, que afecte de manera funcional al cuadro de la bicicleta.
- ✓ **Reembolso de gastos de componentes:** Mediante esta cobertura se garantiza el reembolso de los gastos que se produzcan sobre los componentes de una bicicleta se produzcan como consecuencia de un accidente probado, hasta un máximo de **200 euros**, y siempre que el siniestro haya acaecido fuera del domicilio habitual, o de residencia en el momento del daño. Dicha reparación deberá justificarse mediante la correspondiente factura o ticket.

COBERTURAS

Robo

- ✓ Tu bici protegida en tu vivienda, en el exterior o durante un desplazamiento en vehículo privado
- ✓ En el exterior estás cubierto si la bici está anclada a un elemento fijo con un candado de seguridad homologado..

Daños

- ✓ Pagamos la reparación o sustitución de bici, hasta límite establecido
- ✓ Compensación de hasta 200€ por los gastos derivados de un accidente y por consiguiente daños a los componentes.

EXCLUSIONES

¿Qué no está Asegurado?

En ningún caso está asegurado por Robo:

- × Apropiación indebida
- × El hurto.
- × Los siniestros causados por mala fe o negligencia grave.
- × Robo parcial de la bicicleta o de sus piezas.
- × El abandono, pérdida injustificada o desaparición.
- × Cualquier robo en que el Asegurado no pueda aportar prueba de la titularidad o de la propiedad de la bicicleta.
- × Cualquier robo en el que el objeto no aparezca debidamente identificado en las condiciones particulares de la póliza.

En el caso de Daños Accidentales:

- × El uso profesional para negocio del aparato.
- × No seguir las instrucciones del fabricante.
- × Daño deliberado.
- × Servicios rutinarios, mantenimiento, inspección o limpieza.
- × Uso incorrecto, desgaste o deterioro gradual.
- × Los accesorios que no son parte integrante de la instalación original.
- × Los gastos derivados de siniestros no cubiertos por esta garantía.

RESTRICCIONES

Límites y ámbito geográfico

Existen distintos límites en las coberturas, de entre los que se destacan los siguientes:

- **Robo y Daños accidentales:** Estas coberturas tienen un **límite de hasta 2.000€** con independencia del valor total que pudieran tener los bienes asegurados. El límite máximo indemnizable por póliza es de 2.000€.
- **Robo y Daños Materiales:** Se establece una **franquicia del 10%** del valor asegurado a cargo del asegurado por siniestro de reparación o indemnización. **En caso de disponer de factura que certifique la propiedad y preexistencia de los bienes, no tendrá lugar la aplicación de la mencionada franquicia. Reembolso de Gastos:** Como **máximo 200€** de indemnización.

¿Dónde estoy cubierto?

La cobertura de la póliza solamente ampara hechos ocurridos en España.

TASAS Y COMISIONES

Primas mínimas

CAPITAL ACCIDENTE Y ROBO PRIMER RIESGO	PRIMA MINIMA X DIA
2.000,00 €	6€

ingood by  REALE
SEGUROS